



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: C-0082/2019.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULAR: Explotaciones Villasevil Gómez S.L. (B45868718).

USO: Usos ganaderos, refrigeración de las instalaciones, usos domésticos (excepto bebida) y riego.

CLASIFICACIÓN DEL USO:

Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del Art. 49 bis del RDPH.

Usos agropecuarios. Otros usos agrarios. Apartado b) 3º del Art. 49 bis del RDPH.

Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos, Apartado a) 2º del Art. 49 bis del RDPH.

Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art. 49 bis del RDPH.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 20.312,90.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 4.412,03.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
488,68	488,68	488,69	823,51	2835,15	3390,99	4412,03	3387,35	2531,76	488,69	488,69	488,68

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3,95.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Subterráneas. Acuífero 03.05 (Madrid-Talavera).

PLAZO: 25 Años.

TÍTULO EN QUE SE FUNDA EL DERECHO: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

OBSERVACIONES:

. Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

. Se dispone de un depósito de almacenamiento y regulación de 80 m³ de capacidad donde serán impulsadas las aguas detraídas desde los dos sondeos de toma y/o captación, para posteriormente distribuirse hasta las diferentes instalaciones destinatarias del aprovechamiento.

Nº DE CAPTACIONES: 2.

Nº DE USOS: 4.

RELACIÓN ENTRE USOS Y CAPTACIONES:

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES

CAPTACIÓN Nº 1

PROCEDENCIA DEL AGUA: Subterráneas. Acuífero 03.05 (Madrid-Talavera).

MASA DE AGUA: 030.015 (Talavera).

TIPO DE CAPTACION: Sondeo.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 6.420.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 627,63.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
488,68	488,68	488,69	572,05	572,05	599,84	627,63	627,63	488,69	488,69	488,69	488,68

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 1,1.

DIÁMETRO SONDEO (mm): 450.

PROFUNDIDAD SONDEO (m): 150.

POTENCIA INSTALADA (C.V.): 3.

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TOPÓNIMO: "La Coscoja".

TÉRMINO MUNICIPAL: Malpica de Tajo.

PROVINCIA: Toledo.

POLÍGONO: 10.

PARCELA: 199.



COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 365 678; 4 415 323.

HUSO: 30.

CAPTACIÓN Nº 2

PROCEDENCIA DEL AGUA: Subterráneas. Acuífero 03.05 (Madrid-Talavera).

MASA DE AGUA: 030.015 (Talavera).

TIPO DE CAPTACION: Sondeo.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 13.892,90.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 3.784,40.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
			251,46	2263,1	2791,15	3784,4	2759,72	2043,07			

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 2,85.

DIÁMETRO SONDEO (mm): 400.

PROFUNDIDAD SONDEO (m): 150.

POTENCIA INSTALADA (C.V.): 12,5.

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TOPÓNIMO: "La Coscoja".

TÉRMINO MUNICIPAL: Malpica de Tajo.

PROVINCIA: Toledo.

POLÍGONO: 10.

PARCELA: 199.

COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 365 700; 4 415 793.

HUSO: 30.

CARACTERÍSTICAS DEL USO

USO 1

USO: Usos ganaderos de una explotación avícola.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del Art. 49 bis del RDPH.

CONSUNTIVO: Si.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 5.700.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 475.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
475	475	475	475	475	475	475	475	475	475	475	475

Nº DE CABEZAS DE GANADO: 142.500 aves (broilers).

LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Malpica de Tajo	Toledo	10	199

USO 2

USO: Refrigeración de instalaciones ganaderas avícolas.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos agropecuarios. Otros usos agrarios. Apartado b) 3º del Art. 49 bis del RDPH.

CONSUNTIVO: Si.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 555,75.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 138,94.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
			83,36	83,36	111,15	138,94	138,94				



OBSERVACIONES: Las aguas se destinan al sistema de refrigeración de las instalaciones pertenecientes a la explotación ganadera avícola.

LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Malpica de Tajo	Toledo	10	199

USO 3

USO: Usos domésticos (excepto bebida).

CLASIFICACIÓN DEL USO: Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos, Apartado a) 2º del Art. 49 bis del RDPH.

CONSUNTIVO: Si.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 164,25.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 13,69.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
13,68	13,68	13,69	13,69	13,69	13,69	13,69	13,69	13,69	13,69	13,69	13,68

Nº DE PERSONAS: 3.

OBSERVACIONES: Las aguas se destinan a usos sanitarios (excepto bebida) de los trabajadores y operarios de las instalaciones ganaderas avícolas.

LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Malpica de Tajo	Toledo	10	199

USO 4

USO: Riego.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art. 49 bis del RDPH.

CONSUNTIVO: Si.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 13.892,90.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 3.784,40.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
			251,46	2263,1	2791,15	3784,4	2759,72	2043,07			

SUPERFICIE REGABLE (ha): 7.

SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO (ha): 7.

SISTEMA DE RIEGO: Goteo.

TIPO DE CULTIVO: Leñosos (Olivar).

DOTACIÓN (m³/ha.año): 1.984,7.

LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Malpica de Tajo	Toledo	10	199

En Madrid, a 22 de octubre de 2021.– El Comisario de Aguas, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.ºI.-5299